de bicela hazaron las cosas siguientes

memorial de el mayordomo

en este Cauildo presento antonio gra pre
tel mayordomo de propios desta villa un
memorial certificado de los señores conta
dores de cientos sesenta y ocho reales
que bisto por sus mercedes le libraron
cierta cantidad para que los retengan
en si y para si que se le pasaran en quenta
en las que diere de su cargo

que se le haga a phelipe [illegible] en regalo de pes
cado por el cuidado que tiene de acudir a los
dos pachos de madrid y que esto lo haga el
[illegible] gines mendes que se le da
magio [illegible]

libranças de lobos

que se le libren a [illegible] gonçales lo [illegible] de [illegible]
[illegible] dos [illegible] a quenta de su trauajo
de auer cogido diez y ocho lobos en este ter
mino como es costumbre en antonio pre
tel mayordomo deste q que con estar su
carta de pago tomada la razon se le pa
saran en quenta en las que diere de su car
go y con esto se acabo este Cauildo lo firmaron

[illegible] [illegible] [illegible] Juan de Camara
Paredes

Gines mendez

Cafamil [illegible] Diaz [illegible]